

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025
HORA:	De 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Dirección de Sustitución de cultivos de uso ilícito</u> -Aura Natalia Acosta Vargas – Equipo territorial nacional <u>Empresas Públicas de Garagoa</u> Alejandra López – Garagoa <u>Municipio de Yotoco</u> Alexandra Marín Gutiérrez – Planeación Yotoco <u>MVCT-VASB-DPR- Equipo de residuos sólidos y DIDE</u>
INVITADOS:	Se adjunta lista de asistencia

ORDEN DEL DIA:

- Asistencia técnica en la estructuración de proyectos en el marco del programa Basura Cero y requisitos Resolución 661 de 2019
- Compromisos

DESARROLLO:

- Presentación de asistentes
- María Paula Correal saluda y menciona que se ha programado esta asistencia técnica con el fin de socializar aspectos relacionados con la estructuración de proyectos de residuos sólidos del servicio público de aseso enmarcados en el programa Basura Cero.
- Patricia León informa el alcance y contenido de la presentación

Se comparte pantalla y se expone la presentación, describiendo de manera detallada los siguientes aspectos:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzQ5Y2U2MDYtOWVjOC00NWNiLWFIZDctZGQyYmRjYTMxMGQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%222fb061e5-f164-42e4-bae1-6137a67281a8%22%7d



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

-Competencias respecto a la gestión y normativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de residuos sólidos del servicio público de aseo (ordinarios aprovechables y no aprovechables) y residuos especiales (Peligrosos, RCD, RAEES, llantas).

-Se aclara que el PGIRS fue reglamentado por el MVCT y el MADS debido a que los programas del PGIRS además de contemplar la gestión de residuos sólidos ordinarios aprovechables y no aprovechables cuya gestión está en cabeza del MVCT, también se debe incluir un programa para los residuos de construcción y demolición (RCD) cuya gestión está en cabeza del MADS.

-Actividades del servicio público de aseo y su reglamentación: Recolección, transporte, barrido, corte y poda de césped, transferencia, aprovechamiento, tratamiento, disposición final y lavado de áreas públicas. Se explican que las actividades de limpieza urbana deben estar definidas en el PGIRS, respecto a las líneas base, áreas objeto del servicio, cantidades, frecuencias entre otros.

Se explica que según el diagnóstico realizado para el programa Basura Cero, hoy en el país, en su gran mayoría con los residuos ordinarios generados, se tiene una gestión lineal (recoger, transportar y disponer en rellenos sanitarios), lo cual se quiere cambiar a una gestión circular mediante el programa Basura Cero; debido a la cantidad de material aprovechable que está llegando a los rellenos sanitario, el cual tiene un valor si se gestiona de manera adecuada. Por otro lado, los rellenos sanitarios están llegando a su vida útil y en la mayoría de municipios no hay suelo disponible para la construcción de nuevos rellenos sanitarios o se presentan dificultades sociales por el impacto ambiental y social que dichos sitios generan.

-Se explica la normativa que le aplica a cada una de las actividades del servicio público de aseo: Decreto 2981 de 2013, Decreto 1784 de 2017, Decreto 1381 de 2024, Resoluciones 276 de 2016 y 938 de 2019. Los decretos compilados en el Decreto 1077 de 2015.

- Se explica la gestión de los residuos sólidos ordinarios aprovechables y no aprovechables, así como la infraestructura y prestador que le aplica a cada tipo de residuos. Se explica que la prestación de la actividad de aprovechamiento se debe realizar de forma integral por parte del mismo prestador (Recoger el material selectivo, transportarlo y clasificarlo y pesarlo en la ECA). Se explica la aplicación en la gestión de residuos del código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 la cual fue suscrita por el MVCT y el MADS.

-Programa Basura Cero: se explica la definición como quedó creada en el artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo, las metas y lineamientos



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Componentes del programa Basura Cero: Producción sostenible, cambio cultural (consumo responsable, separación en la fuente y entrega de residuos a los recicladores de oficio), dignificación de la labor de los recicladores de oficio, disminuir las tasas de disposición final y aumentar las tasas de aprovechamiento y tratamiento, cierre gradual de los botaderos a cielo abierto y sistemas de información de gestión integral de residuos sólidos.

-Se explican los proyectos del servicio público de aseo que son financiables con recursos nación: fortalecimiento empresarial, preinversión, infraestructura, suministros y esquemas diferenciales.

Así mismo, se explican los componentes que no se pueden financiar con recursos de la nación: - Gastos administrativos, operación y mantenimiento de sistemas, compra de muebles para el funcionamiento de empresas prestadoras, pagos de compromisos (pasivos, deudas), compra de acciones o costos financieros, comisiones por el desarrollo de convenios, asociaciones o fondos rotatorios, costos de evaluación y tramites ambientales, inversiones que impliquen reposición de sistemas de aseo, incluido reposición de vehículos recolectores y compra de predios y/o derechos de servidumbres.

-Se explican los requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales para la presentación de proyectos establecidos en la Resolución 661 de 2019. Se resaltan aspectos prediales, técnicos y del PGIRS necesarios o indispensables para tener una adecuada estructuración de proyectos. Se informa que en relación con el PGIRS se deberá articular el proyecto con el PGIRS en materia de metas y objetivos.

-Se mencionan las fuentes de financiación para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico: Recursos Municipio/ Departamento (Propios - SGP), Sistema Recursos Regalías - SGR, Recursos Plan Departamental de Agua - PDA, Línea de Redescuento con Tasa Compensada, Cooperación Internacional - Banca Multilateral, Corporaciones Autónomas Regionales, Asociaciones Público-Privadas - APP, Presupuesto General de la Nación - PGN, Obras por Impuestos e IAT.

-Se explican los siguientes requisitos mínimos requeridos para iniciar la estructuración de proyectos de residuos sólidos:



INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SPA – PROGRAMA BASURA CERO

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



1.1. Ideas o perfiles de proyectos. Ideal proyectos con estudios y diseños en fase de factibilidad o ingeniería de detalle

1.2. Diagnostico situacional

Se debe realizar un diagnóstico de la situación actual del (los) municipio (s) en materia de la prestación del servicio público de aseo en sus diferentes actividades según apliquen (recolección, transporte, disposición final, aprovechamiento, tratamiento, entre otras).

Diagnóstico de la estructura empresarial y necesidades de fortalecimiento (aspectos institucionales, operativos, financiero – tarifarios, comercial).

- Empresas prestadoras del servicio público de aseo existentes en el municipio y qué actividades prestan.
- Cómo se gestionan actualmente los residuos sólidos? Se llevan a disposición final (relleno sanitario del municipio o regional?)
- ¿Hay iniciativas de reciclaje en su municipio? Si es así ¿Qué cantidad de residuos se reciclan y por parte de quién?
- ¿Hay iniciativas de tratamiento de orgánicos, por ejemplo: compostaje? Si es así, ¿Qué cantidad de residuos se tratan y por parte de quién?



INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SPA – PROGRAMA BASURA CERO

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



2. Definición de la necesidad y alcance del proyecto

Conforme al diagnóstico levantado se deberá definir el problema y la necesidad a satisfacer con el proyecto.

Definir el alcance del proyecto en materia de las actividades del servicio: Optimización o implementación de la actividad con nueva infraestructura.

3. Proyecciones-caracterización de residuos o línea base:

- Proyección de la población actual y futura (periodo de diseño de 25 años)
- Cantidad de residuos generados en el área urbana y total del municipio
- Porcentaje de residuos aprovechables de tipo inorgánico o reciclables (Cartón, papel, plástico, vidrio, madera, aluminio, metal)
- Porcentaje de residuos aprovechables de orgánicos
- Porcentaje de residuos no aprovechables o que van a disposición final



INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA INICIAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SPA – PROGRAMA BASURA CERO

MÍNIMOS PARA INICIAR ESTRUCTURACIÓN



Aspectos importantes:

PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos):

- Fecha de aprobación y/o actualización PGIRS
- Metas programas de inclusión recicladores y aprovechamiento
- Avance en las metas

Instrumentos de Planeación

- En el instrumento de planeación territorial (POT, PBOT o EOT) ¿hay predios disponibles para la gestión de residuos sólidos, acordes o compatibles con el uso de suelos?

Aspecto predial

- El municipio tendría predios disponibles a nombre del municipio (verificable con certificado de libertad y tradición) para la construcción de infraestructura de residuos sólidos como por ejemplo una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) o planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos como por ejemplo Compostera?
- A nombre del prestador de servicios públicos siempre y cuando el municipio sea parte de dicho prestador en más de un 50%.

- El señor Gerson Gutiérrez del corregimiento del Plateado del municipio de Argelia-Cauca, manifiesta que en el corregimiento del plateado se requiere un carro compactador para las basuras. Para el proyecto ¿quién elaboraría los documentos, el municipio o la empresa que son una asociación comunitaria de servicios públicos?
- Patricia León comparte pantalla y publica la Resolución 661 de 2019, explicando que según el artículo 9 de dicha Resolución, las entidades formuladoras de los proyectos son o departamentos o municipios, municipios y distritos. Cuando es una persona diferente, como el PDA o un operador o persona prestadora o cualquier entidad diferente, quien realice el trámite para que se surta el proceso de evaluación y viabilización deberá estar avalado por el municipio, distrito o beneficiario como solicitante de apoyo financiero.

Ese aval va en la carta de presentación del proyecto, cuyo formato está al final de la resolución 661 de 2019. Ahora bien, teniendo en cuenta que en este caso el proyecto es exclusivamente para un vehículo recolector de residuos sólidos, se enfatiza en los lineamientos del programa basura cero, que si bien el artículo décimo de la resolución 661 establece que pueden presentarse proyectos del sector para rellenos sanitarios y para la compra de vehículos recolectores de residuos mixtos que van a rellenos sanitarios, la priorización del Ministerio va enfocada a proyectos que vengan con componentes en aprovechamiento y tratamiento.

Entonces, un proyecto que es solamente para la adquisición de un vehículo se recibirá, evaluará y se hará toda la revisión, pero para apoyo financiero, sí se está dejando claro que la priorización va hacia aquellos proyectos que le apunten al aprovechamiento, tratamiento o cualquiera de estos componentes del programa basura cero.

- La señora Gloria Yined García Lemus, manifiesta que la pregunta es clave, pero que se reconoce que la necesidad en el corregimiento del Plateado no es solamente el carro recolector de basura, sino que podamos solventar algunas necesidades prioritarias, por la cantidad de población que tenemos y la importancia que el señor Presidente le está dando al Cañón del Mikay, especialmente al corrimiento del plateado.

Nosotros no somos ingenieros ni profesionales en hacer el proyecto, pero nosotros sí tenemos una administración municipal que creo que es como la encargada, si nos ponemos de acuerdo a que se presente la elaboración del proyecto, porque no es solamente el carro compactador de basuras, es mirar desde qué punto de vista también podemos subsanar la necesidad del lugar donde se va a ir a depositar esos residuos sólidos, mirar cómo subsanar urgente de la planta de tratamiento de agua potable.

Muchas gracias por todo lo que se nos explicó, y sabemos que las entidades se rigen por unas normas y tienen seguimiento de contraloría y otras entidades de control, pero queremos saber, si el Ministerio nos va a prestar asesoría o nos van a dar un asesor para que nos ayuda a elaborar en conjunto con el municipio si se tiene la voluntad del señor Alcalde; pues se requieren recursos y muchas cosas que en el momento no está causando dificultad.

- María Paula Correal menciona que para este Ministerio es prioridad todo lo establecido en el artículo 227 del PND y todos esos objetivos y estrategias que estamos planteando desde el Ministerio para hacer realidad los proyectos en los diferentes municipios. Como usted lo dice, nosotros estamos reglamentados y sujetos a una normatividad y podemos dar asistencia técnica; sin embargo, nosotros hemos trabajado actualmente en que la asistencia técnica sea un poquito más particular y expresa, si bien no les estructuramos el proyecto, sí los ayudamos a estructurarlos. Entonces, se vuelve a presentar las diapositivas de la información mínima que se requiere para iniciar la estructuración de un proyecto.

Se recalca, que es importante que ustedes empiecen a reconocer las necesidades que tiene en el municipio, establecer las posibilidades que se pueden dar en el municipio y así pedir ayuda al Ministerio acorde con los aspectos que se pueden financiar y el apoyo que se pueda prestar.

Con esa información se puede prestar una asistencia más particular, pero sí dejar claro que los responsables en la formulación y elaboración del proyecto son los municipios. Entonces es muy importante que sean ustedes los que lideren el tema de la estructuración del proyecto reconociendo las necesidades y planteando también soluciones, porque son ustedes, en primer lugar, los garantes de la prestación, pero también los concededores de las circunstancias y particularidades de sus municipios.

- La señora Lucy Urzola, manifiesta que es una ciudadana activista ambiental y más o menos desde la época de la pandemia, le presenté a la mesa de Economía circular del Departamento de Sucre, una propuesta que se titula un modelo piloto para un Cambio sociocultural, ambiental, económico, social, ambiental y económico a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos domiciliarios.

Tuve el apoyo de la gobernación con un formulador de proyectos que creo que es como la ayuda fundamental que la señora está solicitando, la que me antecedió en la palabra, porque formulador de proyectos, son los que conocen la metodología gubernamental que para el caso fue la MGA y nuestro proyecto está en fase 3.

Creo que se necesita unos ajustes fundamentales y después de hace 1 año pues no me han vuelto a prestar el formulador y el proyecto requiere de unos ajustes para el municipio de Santiago de Tolú. Este proyecto realmente está bastante adelantado, según la presentación de ustedes y también le encuentro que todavía requiere de muchas precisiones. La necesidad, es que el Ministerio nos dé la mano para motivar a la alcaldía de Santiago de Tolú, porque ese es otro punto fundamental que los alcaldes no tienen la conciencia de la importancia que tiene el tema de basura cero y se busca lograr que a las localidades les llegue esta capacitación que es fundamental.

Entonces no debe ser algo de una persona, sino algo institucional que se haga por regiones, por ejemplo, que se convoque a todos los jefes de Planeación de las Alcaldías, aunque sea para despertarle la conciencia, caso por ejemplo de Corozal, que tiene una problemática con el relleno sanitario, que recibe los residuos de 24 municipios de cuatro departamentos y están contaminando el acuífero que es de donde tomamos el agua y el acueducto de Sincelejo, por lo que es fundamental, una capacitación que ustedes hicieran a nivel territorial para motivar de que sí hay salidas para pasar de la economía lineal a la economía circular.

-Patricia Leon informa que estuvo personalmente en octubre del 2024 en una invitación que hizo la Armada Nacional a todos los municipios del Departamento de Sucre, donde estuvo la participación de Corozal, dictando una capacitación sobre estructuración de proyectos y el programa Basura Cero. Ahí hicieron una intervención varios alcaldes y representantes de municipios de la zona como

Toluviejo, Corozal, Tolú, quienes estuvieron muy interesados en iniciar con la estructuración de proyectos, pues los entes territoriales son quienes conocen su territorio, la gestión y el diagnóstico de toda la prestación. De ahí salieron varias ideas e inclusive la Armada socializó acciones y estrategias para el manejo de residuos en sus áreas de operación y la invitación que le hacemos es a poderse articular directamente con el municipio, hacer mención que el Ministerio estuvo dictando esta capacitación exclusivamente para todos los entes territoriales del departamento de Sucre en octubre del año 2024 y ellos quedaron de presentar la información mínima porque sin esta información mínima, el equipo de residuos del MVCT no puede apoyar al estructurador en guiarlos o darles orientación para el ajuste y la estructuración de proyectos.

- María Paula Correal da por terminada la asistencia técnica, agradece la participación en la misma y recuerda que este ministerio está brindando estas asistencias técnicas de manera mensual tanto del incentivo al aprovechamiento y tratamiento (IAT) como de los planes de gestión integral de residuos y de estructuración de proyectos basura cero entonces, pues bienvenidos a cualquier otra que quieran participar.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar acta, lista de asistencia y presentación	MVCT	03-2025

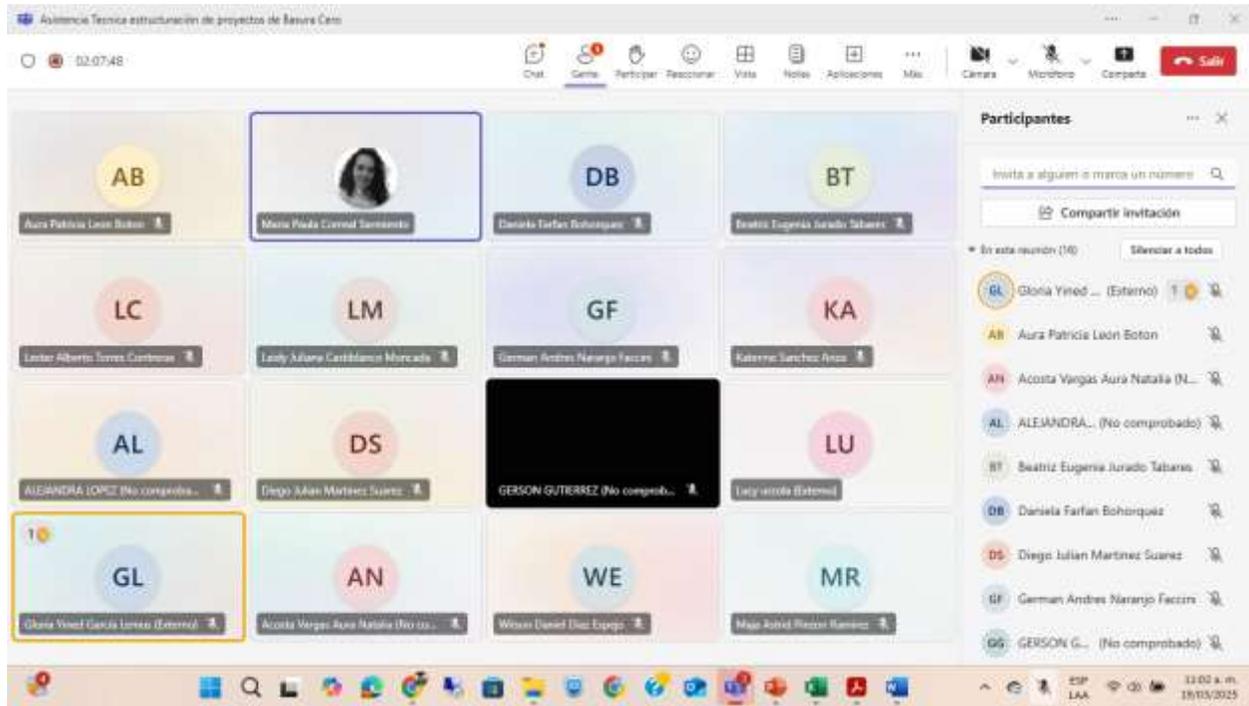
Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: Marzo 26 de 2025

Soporte:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17



LUGAR: Microsoft Teams FECHA: 19 de marzo de 2025 HORA: 9:00 am - 11:00 am

TEMA: Asistencia técnica estructuración de proyectos servicio público de aseo – Programa Basura Cero PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	LESTER TORRES	Contratista DPR	DPR	3153491210	Ltorres@minvivienda.gov.co	Estructuración de proyectos	Lester Torres
2	Katerine Sánchez Ariza	Contratista	DPR	3138662907	Ksancheza@minvivienda.gov.co	Estructuración de proyectos	Katerin Sánchez
3	Aura Natalia Acosta Vargas	Contratista	DSCI	3504231607	Aura.acosta@renovacionterritorio.gov.co	Estructuración de proyectos	Natalia Acosta
4	María Paula Correal	Contratista	DPR	3204153321	Mpcorreal@minvivienda.gov.co	Estructuración de proyectos	MPC
5	Alejandra López	Gerente	EPGA	3107623778	Gerencia@empresaspublicasdegaragoa-boyaca.gov.co	Estructuración de proyectos	Alejandra López
6	Jesica Holguín	Coordinadora de aseo	EPGA	3142447031	Coordinacionaseoepga@gmail.com	Estructuración de proyectos	Jesica Holguin
7	Germán A. Naranjo F.	Contratista	MVCT	3015296421	Gnaranjo@minvivienda.gov.co	Estructuración Proyectos	GANF
8	Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542653	Aleon@minvivienda.gov.co	Estructuración proyectos BC	PLéon

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17



No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
9	Daniela Farfán	Contratista	MVCT		Dfarfan@minvivienda.gov.co	Estructuración proyectos BC	DFB
10	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	MVCT		bjurado@minvivienda.gov.co	Proyectos Res 661/19	Beatriz Jurado
11	Juliana Castiblanco	Contratista	MVCT		Ljcastiblanco@minvivienda.gov.co	Proyectos	JCM
12	Alexandra Marín Gutiérrez	Secretaria de Planeación	Municipio de Yotoco		planeacionyotoco-valle.gov.co despachoalcalde@yotoco-valle.gov.co		

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf